



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

SG/SH/eg

DON SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz,

**C E R T I F I C A:** Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA**, celebrada, en primera convocatoria, el día **veinticinco de junio de dos mil doce**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (4)** y con carácter de urgencia que es aprobado, por unanimidad, se aprueba igualmente, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Festejos, medio Ambiente y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Siendo la UTE TORREJÓN, con CIF G-84087519, formada por Castellana de Servicios S.A. y Fomento de Construcciones y Contratas S.A., adjudicataria del contrato de "SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE ARDOZ", se ha recibido escritos de fecha 26 de marzo de 2003 y número de registro de entrada de documentos 11710 y 11712, en el que solicitan las revisiones de precios y nuevo canon del contrato correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012.

Consta en el expediente informe emitido por la Jefa del Departamento de Medioambiente respecto de las cantidades correspondientes.

De este modo, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en le siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Establecer como canon de los años revisables los siguientes:

- .- Canon anual primer semestre 2010: 10.535.094,84 €
- .- Canon anual segundo semestre 2010: 10.633.553,67 €
- .- Canon anual 2011: 11.677.324 €
- .- Canon anual 2012: 12.082.896,15 €.

**SEGUNDO.-** A partir del 1 de julio de 2012 se procede a la modificación del contrato y reducción de algunos de los servicios, aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de mayo. De este modo, el precio del contrato a partir del 1 de julio de 2012, con la reducción de los servicios y la revisión de precios correspondiente será de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (10.541.729,59 €)**, IVA incluido.



**TERCERO.-** Debido a que se ha estado facturando a precios de 2009 hasta la fecha, la actualización de las revisiones de precios al presente año 2012, se producen las siguientes diferencias entre el precio correspondiente a cada año y la factura emitida, por lo que el Ayuntamiento reconoce la existencia de los siguientes atrasos, a fecha de 30 de junio de 2012, en concepto de revisión de precios:

- Atrasos año 2010: 792.064,23 €
- Atrasos año 2011: 661.715,73 €
- Atrasos año 2012: 198.635,64 €

El Ayuntamiento se compromete a consignar las cantidades actualmente adeudas en el estado de gastos del presupuesto general para el año 2013; en el caso de que durante el año 2012 hubiera algún ingreso de carácter extraordinario, se procedería a consignar en el mismo.

**CUARTO.-** Ceder a la UTE TORREJÓN a partir del 1 de agosto de 2012 el derecho a la facturación y cobro a ECOEMBES de los importes correspondientes a la recogida selectiva de envases, según lo regulado en el art. 7.3 del Convenio Marco suscrito entre la Comunidad de Madrid y Ecoembalajes España, S.A. (2009-2013).

**QUINTO.-** Conforme al informe emitido por la Jefa del Departamento de Medioambiente, la facturación mensual del servicio quedaría del siguiente modo:

- Mes de julio de 2012: 915.656,96 €/mes
- A partir de agosto de 2012: 878.477,47 €/mes

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 2012

Fdo.: Valeriano Díaz Baz".

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz, **veinticinco de junio de dos mil doce.**

Vº. Bº  
ALCALDE-PRESIDENTE,

CONTRATACIÓN (1 comunicación).- Expte.  
INTERVENCIÓN